

**AUTORIZACIÓN DE OBRAS
EN ZONA DE POLICÍA DE CAUCES**

**URBANIZACIÓN EN ALTAMIRA, ZAPATEIRA
(T.M. LA CORUÑA)**

Noviembre de 1999

05.- AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN ZONA DE POLICÍA DE CAUCES

(Instrucciones al dorso)

D.º- MARIA JOSÉ JOYE SANTOS
con D.N.I. o C.I.F. nº 32.770.297, mayor de edad, con
domicilio en AVDA ALFONSO MOLINA, SIN EDIFICIO FADESA, Término
Municipal de LA CORUÑA, Provincia de
LA CORUÑA,  981-179200, actuando en (1)
REPRESENTACION DE FADESA INMOBILIARIA, S.A., con C.I.F. A-15.036.510

SOLICITA:

Autorización, previos los trámites oportunos, para realizar las obras de
URBANIZACIÓN VALAIRE EN ALTAMIRA, LA ZAPATEIRA (I.M. LA CORUÑA) en la zona de policía del
río/corriente REGO DE CASTRO AFLUENTE DEL RIO DA COBA de conformidad con el
artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R.D. 849/1986, de 11
de abril.

Las obras que se pretenden ejecutar se sitúan en:

Río corriente REGO DE CASTRO AFLUENTE DEL RIO DA COBA paraje lugar
ALTAMIRA (ZAPATEIRA) parroquia Término Municipal
LA CORUÑA-CULLEREDO provincia LA CORUÑA

Se adjunta la siguiente documentación:

- Plano en planta. (2)
- Perfiles transversales. (3)
- Memoria justificativa de las obras (4)
- Proyecto por triplicado ejemplar suscrito por técnico competente. (5)
- Estudio sobre la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente, la salubridad y recursos pesqueros, elaborado por técnico responsable. (6)

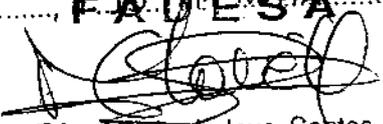
XUNTA DE GALICIA
Aguas de Galicia
Servicio Territorial
Demarcación Galicia Norte
A Coruña

17 NOV. 1999

NUM. ENTRADA

La tramitación del correspondiente expediente llevará aparejado el abono de las correspondientes tasas según lo establecido en la Ley 13/91, de 9 de diciembre de tasas, precios y sanciones reguladoras de la Comunidad Autónoma de Galicia, conforme con la cuantía establecida en la Ley de Presupuestos vigente.

En LA CORUÑA, a 15 de NOVIEMBRE de 1999.


Fdo. - M.ª José Joye Santos
Fdo. - MARIA JOSÉ JOYE SANTOS

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGUAS DE GALICIA
C.P.T.O.P.F. (Edificios Administrativos de la XUNTA DE GALICIA)
San Caetano s/n SANTIAGO DE COMPOSTELA

MEMORIA

URBANIZACIÓN EN ALTAMIRA, LA ZAPATEIRA (LA CORUÑA)

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS OBRAS

Se redacta el presente documento con el fin de conseguir la AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN ZONA DE POLICÍA DE CAUCES por parte del Organismo Autónomo Aguas de Galicia.

Las obras en cuestión consisten en la realización de una urbanización de 660 viviendas en la zona de Altamira, en los Montes de la Zapateira (Término municipal de La Coruña), con un desagüe de la aguas pluviales captadas al cauce del rego de Castro, afluente del Río da Coba.

Dicha urbanización se sitúa en la cuenca natural de un arroyo que concluye finalmente en la ría del Burgo. Como puede apreciarse en los planos adjuntos, el ámbito de la urbanización se sitúa en su totalidad dentro de la propia cuenca, por lo que la superficie de aportación de la cuenca no variará.

En cuanto al coeficiente de escorrentía, debe mencionarse que los terrenos actuales sobre los que se situará la urbanización están compuestos en su mayor parte por roca que aflora a la superficie, y en pequeñas zonas contiene una capa vegetal superior que nunca supera los 15 cm de espesor. Por lo tanto el coeficiente de escorrentía en la actualidad se puede decir que se sitúa entorno a un valor de 0,8. Con la construcción de la urbanización se ejecutarán terraplenes y rellenos de altura considerable, sobre los que se situarán los viales, las zonas verdes y las viviendas. Asignando unos valores del coeficiente de escorrentía de 0,9 para los pavimentos, 0,2 para las zonas verdes y 0,6 para las parcelas con viviendas (ya que además de la superficie edificada contienen parques y zonas de césped), se puede calcular el coeficiente de escorrentía medio del total del ámbito teniendo en cuenta la superficie de cada tipo de suelo:

Usos de suelo	Superficie (m ²)	Coef. Esc.
Zonas verdes y dotacionales	48.423,27	0,2
Residencial	109.538,26	0,6
Viario	64.857,31	0,9
TOTAL	222.818,84	0,6

Por tanto se puede observar que el coeficiente de escorrentía medio de la zona urbanizada disminuye. Como además la superficie de aportación no aumenta, se puede decir que el caudal de agua total recibida por el arroyo no aumentará, por lo que **la ejecución de las obras de urbanización no aumentará el caudal del cauce existente.**

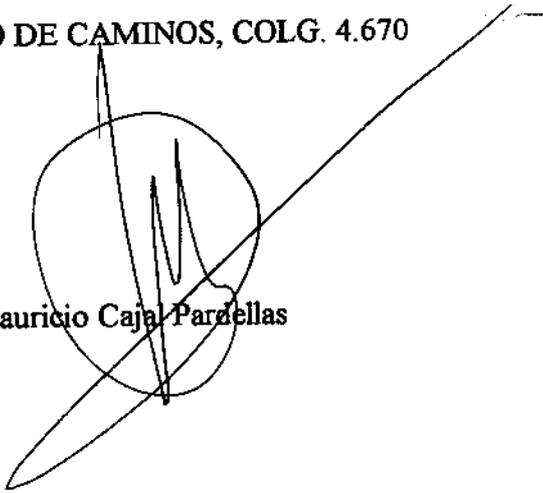
En cuanto a las obras en sí, el plazo de ejecución, tal como viene reflejado en el proyecto de urbanización, abarca 24 meses.

Estas obras no afectan al cauce existente, ya que, como se puede observar en el plano adjunto, la urbanización se sitúa en una ladera de la cabecera de la cuenca, antes del nacimiento del arroyo. Los depósitos de materiales de construcción y de desecho se ubicarán en el interior del ámbito de actuación, por lo que tampoco afectarán al cauce.

La Coruña, Noviembre de 1.999

EL INGENIERO DE CAMINOS, COLG. 4.670

Fdo. Mauricio Caja Pardellas



PLANOS EN PLANTA



69° 21' 10" W
43° 20' 04" N

4798.000

4797.000

4796.000

4795.000

4794.000

69° 21' 10" W
43° 17' 34" N

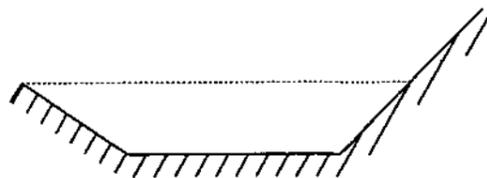
547.000 548.000 549.000 550.000 551.000 552.000

NOMBRE DEL PROYECTO	URBANO DE ALTA
EMPLAZAMIENTO	
PROYECTOR	AYUNTAMIENTO
TITULO DEL PLANO	
CAUCE EXISTENTE Y SITUACION DE LAS SECCIONES TRANSVERSAL	
AUTOR	
NOMBRE DE COMISIÓN C.T.P.	
Mauricio Cajal Pardollas	
FECHA DE EMISION	NOV
ESCALA	M.C.P.

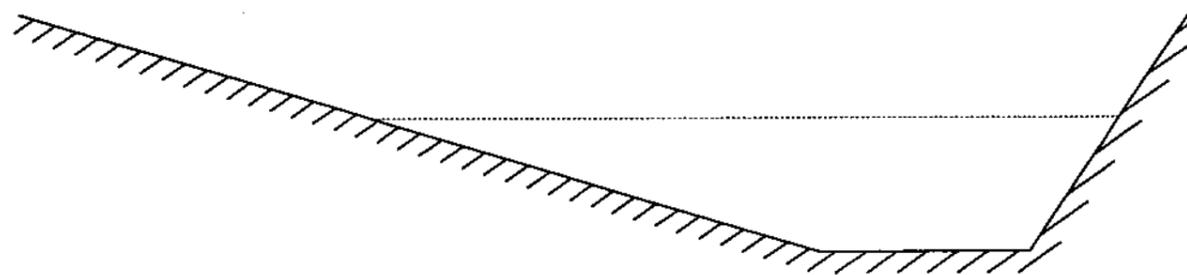
Aprobado definitivamente por el Pleno Municipal, en sesión de **14-ABR-2000**
El Secretario,

1/10.000

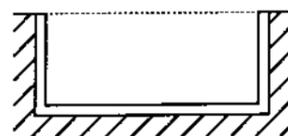
SECCION 1



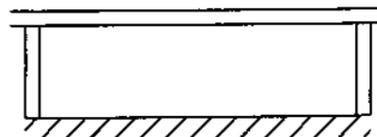
SECCION 2



SECCION 3



SECCION 4



NOMBRE DEL PROYECTO		URBANIZACIÓN EN EL LUGAR DE ALTAMIRA, LA ZAPATEIRA	
EMPLAZAMIENTO		LA ZAPATEIRA LA CORUÑA	
PROMOTOR		 FADESA	
TÍTULO DEL PLANO		SECCIONES TRANSVERSALES DEL CAUCE	
AUTOR			
B. INGENIERO DE CAMINOS, C. Y P.		Mauricio Cajal Pardollas	
AUSENCIA			
FECHA REVISIÓN	REVISADO	FECHA	U
DISEÑADO	M.C.F.	NOVIEMBRE 99	
E.F.C.		NOVIEMBRE 99	
ESCALAS		HOJA Nº	Nº DE PLANO
1:100		1 de 1	3